



Hoy, en el Congreso de los Diputados

## Báñez destaca las medidas de apoyo a las empresas en dificultades

Los empresarios se beneficiaron directamente de cerca de 2.000 millones de euros de transferencias del Presupuesto

Se incluyeron 100 millones de euros en bonificaciones para medidas temporales de regulación de empleo

Se adoptaron 116.383 medidas de aplazamiento de deudas a la Seguridad Social por importe de 2.176 millones de euros

22 enero 2013.- La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez ha destacado hoy, en el Congreso de los Diputados, la puesta en marcha de las medidas de apoyo a los empresarios en dificultades.

Además del Plan de pago a proveedores, se han mantenido las bonificaciones en las medidas temporales de reducción de empleo (suspensiones y reducciones de jornada) y se ha permitido a las empresas que aplacen sus pagos a la Seguridad Social cuando estas se encuentran en situación de dificultad.

En 2013 se adoptaron 116.383 medidas de aplazamiento de deudas a la Seguridad Social (un 11,2% más de aplazamientos concedidos que en 2012) por un importe de 2.176 millones de euros.

Los empresarios recibieron 570 millones de euros para formación y 1.250 millones de euros en bonificaciones para el fomento del empleo. Se beneficiaron directamente de cerca de 2.000 millones de euros de transferencias del Presupuesto.

Se incluyeron 100 millones de euros en bonificaciones para medidas temporales de regulación de empleo (suspensiones y reducciones de jornada) a las que acompañaba la reposición de prestaciones por desempleo. La reposición de prestaciones beneficia directamente a los trabajadores, pero indirectamente las empresas se ven muy beneficiadas, ya que si el trabajador no consume prestaciones mientras dura la





suspensión de contratos, la negociación de la medida es mucho más fácil. Esto se traduce en menores costes para la empresa para llevar a cabo el ajuste. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha destinado 350 millones de euros al año en esta medida.

### **Medidas de reforma de la regulación laboral**

Para la titular de Empleo y Seguridad Social "la reforma de la regulación laboral constituye la reforma más ambiciosa de las que se han llevado a cabo en la legislatura".

En ese sentido, Báñez, ha destacado que los beneficiarios directos de esas medidas son las empresas porque pueden gestionar de forma mucho más eficaz sus recursos. Todo ello gracias al impulso de la flexibilidad interna y al acercamiento de la negociación colectiva en el ámbito de la empresa. También porque el despido objetivo se normaliza y porque los trabajadores están dispuestos a aceptar ajustes salariales a cambio del mantenimiento del empleo.

Estos elementos no sólo reducen el coste de la mano de obra, sino que generan nuevos incentivos a los trabajadores para incrementar su esfuerzo y asumir ajustes salariales alternativos al despido.

Las empresas españolas, ha señalado la ministra, cuentan hoy con nuevas fuentes para impulsar su competitividad y gracias a las medidas adoptadas sus trabajadores son menos costosos y más productivos.

